

La situación económica en Cuba durante la guerra de los diez años (1868-1878) en la correspondencia privada del Mayorazgo de Zozaya

JOSÉ FERMÍN GARRALDA ARIZCUN

I. INTRODUCCIÓN

La primera guerra de la independencia en la isla de Cuba (1868-1878), en aquella preciosa joya de España en el Caribe, se inició en la zona oriental de la isla y se extendió por toda ella hacia occidente. Inmediatamente, tras el convenio de Zanjón (1878), la denominada guerra «Chiquita», iniciada en el Departamento de Oriente por José Maceo y Guillermo Moncada, estuvo más localizada que la guerrilla que simultánea y paralelamente se desarrollaba en el interior. Este conflicto perduró durante toda la década de 1880 hasta el Desastre de 1898 mediante el cual Cuba obtuvo su independencia política respecto de España.

La correspondencia mantenida durante la guerra de los diez años entre el procer baztanés don Miguel M.^a Zozaya e Irigoyen (Errazu, barrio de Iñarbil) y don Agustín de Saavedra, su apoderado en Cuba, refleja tanto los problemas existentes en la isla y los generados por el conflicto armado desarrollado en ella como, en menor medida, los problemas derivados de la guerra carlista en la península (1872-76). Es una suerte que Saavedra estuviese en condiciones de reflejar con exactitud la situación económica de la isla de Cuba.

D. Miguel M.^a Zozaya era el titular del mayorazgo de Zozaya creado en la isla de Cuba en 1772 y 1776, formado por tres grandes fincas agrícolas denominadas «Nueva Bermeja», «Soledad» o «San Miguel» (alias «Bemba») y «Mulato», de una extensión total de unas 15.000 Ha, repartidas a censo reservativo entre colonos y administradas, desde 1863, por Zozaya a través de su apoderado general en la isla. La distancia de la «Bermeja» y «Mulato» respecto a la Habana era nada menos que de 60 leguas barlovento de esta ciudad, y la de la «Soledad» de 36 leguas. Estaban cerca de las ciudades de Matanzas y Cárdenas, en la jurisdicción o distrito judicial de Colón y Cárdenas, en la provincia de Matanzas. Dichas haciendas se localizaban al oeste de la isla, que fue la zona de mayor resistencia española durante la guerra de los diez años.

Los autonomistas e independentistas predominaban en la zona oriental, que era mucho menos agrícola, menos azucarera y esclavista que la occidental (aquella tenía 62.000 esclavos frente a los 300.000 de ésta última). En las fincas de Zozaya se cultivaba preferentemente caña de azúcar, pero también otros productos como plátano y maíz.

De 1869 a 1883 el apoderado o administrador de Zozaya fue el abogado don Agustín Saavedra, un hombre honrado e influyente como «uno de los principales

propietarios de casas» de la Habana. Honrado a diferencia de otros apoderados anteriores como Vicente Muzquiz (1824), Miguel José Barbería (1824-1838), o bien el mismo yerno de dicho Saavedra al morir éste último, su pariente, quienes se aprovecharon injustamente del mayorazgo, con los consiguientes pleitos iniciados por Zozaya contra Barbería y el yerno de Saavedra.

La correspondencia de Saavedra con Zozaya tiene un interés peculiar, tanto por reflejar la situación social, económica, política y militar de la isla, como por manifestar ciertos rasgos que diferencian a dicha correspondencia de la línea «españolista» (Unión Constitucional y otros «intransigentes») de un sector fuerte de la isla. Política «españolista» ésta que se vinculó al antirreformismo, al inmovilismo, y al conservadurismo de los intereses de ciertas familias peninsulares e insulares arraigadas en Cuba. Esta isla era considerada ahora más como una colonia que como parte de España con plenitud de derechos, a diferencia de siglos anteriores en la que toda Hispanoamérica tenía la misma consideración que los territorios peninsulares. Dicho conservadurismo, pretendía aislar el caso cubano de la problemática peninsular. No en vano, en Matanzas, Cárdenas, la Habana etc, se crearon Casinos que fueron «auténticos centros e impulsores del conservadurismo cubano donde se orientó la política del partido españolista y se financió y dirigió el movimiento de los *voluntarios*» .

Dicho Saavedra y los apoderados que le sucedieron, Joaquín y Fermín Calbeton (1884-1887) (padre e hijo respectivamente), Emilio F. Presas de Morales (1888-1893) (secretario de los ayuntamientos de Cárdenas y El Recreo), y Javier Peralta (desde 1894), muestran algunos rasgos similares y otros diferentes a dicho sector confusa y equívocamente calificado de «españolista». Uno de los rasgos diferenciadores de dichos administradores respecto a los «españolistas» fue, por ejemplo, la plena aceptación por los primeros de las reformas presentadas por Antonio Maura, Ministro de Ultramar. Aunque tan hispanos eran unos como otros, la política «intransigente» dio, a posteriori, pésimos resultados.

Todo lo dicho, unido al hecho de pertenecer la documentación estudiada al archivo privado de Zozaya, nos obliga a incluir un apéndice documental con algunos de los muchos testimonios conservados, siempre densos y significativos.

Debido al carácter de apoderado inherente a Saavedra, y a que su principal función era recoger los censos de los colonos y enviarlos a Zozaya cada año, la correspondencia de dicho apoderado se centró en mostrar los problemas económicos de la isla y más concretamente los de las haciendas de su administración, para así justificar el reducido envío de dinero, acompañando unos comentarios personales muy significativos.

II. ELEMENTOS DE LA CRISIS

En la década de 1868-78 la isla de Cuba atravesó una profunda crisis debido a la guerra de los diez años y después a la guerra «Chiquita», crisis continuada con posterioridad. Los hacendados -entre ellos Zozaya- sintieron graves perjuicios económicos, con el consiguiente desorden de sus propias administraciones, principalmente por no poder cobrar los censos anuales a sus colonos y por el aumento del

1. ESPADAS BURGOS, MANUEL, «El sexenio revolucionario», en *Historia general de España y América*, Madrid, Ed. Rialp, Tomo XVI-2: «Revolución y Restauración (1868-1931)», 1981, 631 pp, pág. 181-273.

precio del oro, con todo lo que esto último conllevaba. Esta pésima situación queda claramente expresada durante toda la década y años después, en la correspondencia que Saavedra dirige a Zozaya, de la cual podemos destacar, entre sus numerosos testimonios, algunos del comienzo y finales de la década relativos al problema para encontrar empleo en el sector del comercio y a la dificultad existente para cobrar a los colonos deudores (n.º 1 a 4).

1. *Antecedentes de 1830-1840.* Sin embargo, los problemas generales de la década de 1867-78 tanto en Cuba como en las propias haciendas del mayorazgo de Zozaya, también se observan en la década de 1830, según la correspondencia que el apoderado Miguel José Barbería dirige a don Juan José Zozaya. En numerosas ocasiones en estas cartas se mencionan los temporales de lluvias que arrasaban la agricultura en grave detrimento de los colonos y, en consecuencia, también de los hacendados, al no poder cobrar estos últimos los censos anuales de sus colonos. Asimismo, se indican los «malos años y calidad de los colonos»; los considerables descensos del precio del azúcar que era la principal riqueza de la isla; el «estado de abandono y desorden» en la administración de las haciendas de Zozaya; el problema inherente al retraso del pago de los colonos, por lo que «esa administración llegará á ser un laberinto, difícil de desenredar» (5-XII-1829); las graves dificultades ocasionadas por los salteadores, los malos caminos, y la difícil comunicación de las tres haciendas de Zozaya con las ciudades más próximas; y la inviabilidad de los pleitos de cuentas en la Audiencia mantenidos contra los colonos morosos, debido «a la corrupción sin ejemplo de este foro», afirmación ésta contundente y repetida, con lamentables y significativos ejemplos, por lo menos en seis ocasiones.

Además de estos problemas comunes a la década de 1868-78, hay otros peculiares en la citada década precedente de 1830. En 1833-34 una catastrófica epidemia del terrible «cólera-morbo-espasmódico» causó grandes estragos en la población tanto de color como blanca, en gran perjuicio de la agricultura mantenida por los esclavos de color procedentes de Guinea. En 1839 hubo una sublevación armada de esclavos de color, rápida y eficazmente sofocada por el gobernador Buitrago. También las haciendas de Zozaya sufrieron males peculiares, causados por el apoderado general Miguel José Barbería, debido a su apatía, a su política ineficaz y ruinosa por no querer cobrar tributos a los colonos hasta que estos hiciesen cierta fortuna, y a sus trampas y robos efectuados sobre la administración del mayorazgo, llevadas luego a los tribunales por Zozaya y su nuevo apoderado Felipe de Casadevant. Las demandas de Zozaya fueron canceladas mediante un acuerdo verbal entre las dos partes en litigio ante la ineficacia de la Audiencia (n.º 5 y 6).

2. *La guerra de los diez años.* Dichas circunstancias económicas y sociales de 1830-40 se agudizaron en 1868, en buena parte debido a la guerra de los diez años. Esta guerra, fruto de la revolución de 1868 efectuada en Cuba, tuvo un carácter independentista estimulado por los intereses económicos, políticos y estratégicos de los Estados Unidos. El fracaso de la revolución en Cuba fue total desde su comienzo, a pesar del apoyo prestado por un elevado número de esclavos, efectuado éste a pesar de que el levantamiento no tuvo un carácter -al menos al principio- antiesclavista. Según el citado Espadas Burgos, «de hecho, el sesgo abolicionista y nacionalista que el movimiento del 68 tuvo en Cuba potenció en rígido inmovilismo, que quería sacar el caso cubano del resto de la problemática peninsular».

Desde el comienzo de la guerra hubo esclavos entre los independentistas. Es más, según Saavedra, al menos en 1879 la mayoría de los sublevados eran esclavos de color que aspiraban a su libertad:

(...) «Desgraciadamente se ha vuelto á encender la guerra en una de las provincias de esta Ysla, lo que causará gravísimos males á este país, pues la mayoría de los insurrectos son negros esclavos que aspiran a su libertad, y ellos son los brazos que sostienen la

agricultura del país, por lo que es de temerse se vuelvan á aumentar las contribuciones y con ellas, el atraso en todos los pagos. A consecuencia de esa nueva desgracia, ha subido el oro, del 107, á que estaba, al 147 á que está hoy (Saavedra a Zozaya, Habana 25-IX-1879)

Joaquín Calbeton, amigo de Zozaya y de Saavedra, y Regente de la Audiencia de la Habana, señala que la Revolución de 1868 en Cuba tuvo un carácter claramente separatista desde su comienzo, no apreciado en ningún momento por los peninsulares. Según él, para evitar la repetición de otra Revolución en el supuesto de dominarse la existente, habría que efectuar posteriormente importantes reformas en la isla. Calbeton manifiesta la grave dificultad existente para sofocar la actual insurrección, para lo cual sería necesario «mucho tacto y fortuna» (n.º 7 y 8). Aunque, desde la perspectiva del apoderado Saavedra, la sublevación era materialmente descabellada, ésta continuó durante varios años conforme al testimonio de Calbeton (n.º 9). Años después de finalizar la guerra, en 1885 Calbeton anunciaba la total ruina de la isla; para evitarla reclama la necesidad de liberar a Cuba de su aportación de 12 millones de pesos anuales al Estado español, y de lograr el aumento del precio de venta del azúcar, sin duda esto último a beneficio tanto de los colonos como de los hacendados (n.º 10).

Los múltiples problemas peninsulares que sofocaban la capacidad de reacción del Gobierno de Madrid, entre ellos la guerra carlista, conllevaban la prolongación de la guerra. No en vano, para diciembre de 1874, de los 12.000 hombres que el Gobierno de Madrid prometió enviar, tan sólo habían llegado entre 4 y 5.000 (n.º 11). A partir de 1876, una vez finalizada la guerra contra los voluntarios carlistas (que se consideraban leales a la tradición española, representada entonces por Carlos VII), se pudieron trasladar los suficientes efectivos militares a Cuba. A pesar de que esta última guerra entorpeció la pacificación de Cuba, todos los sectores políticos peninsulares, incluido el carlismo vencido por el moderantismo político, eran partidarios de mantener la soberanía española en la isla.

Las constantes temáticas de las cartas de Saavedra (destacamos la correspondencia de 1877), quien comprensiblemente añoraba tiempos mejores, son las siguientes: la amenaza de la ruina de la isla a causa de la guerra, la proximidad de una paz que nunca llegaba, los deseos de paz por los peninsulares quienes equivocada e imaginariamente adelantaban la conclusión del conflicto armado, la confianza en la habilidad de los generales Balmaseda y Martínez Campos quienes -no obstante-defraudaron los ánimos expectantes al no estar aquellos a la altura de las circunstancias, el perjuicio ocasionado a la agricultura por la sublevación de los esclavos negros, los escasos refuerzos militares enviados desde la península, la reducida ayuda económica recibida desde Madrid durante la insurrección separatista, el mantenimiento de la guerrilla tras la paz de Zanjón, la pésima situación económica general de la isla que tanto perjudicaba el cobro de los censos anuales tributados por los colonos, etc.

El 22-VIII-1875, como en otras ocasiones, Saavedra se queja de la negligencia del Gobierno peninsular para finalizar la guerra y de las devastadoras consecuencias en las

(...) «azarosas circunstancias por las que atraviesa esta isla pues por mas que se ofrecen desde Madrid que vendrán cuantiosos refuerzos de tropa, no llegan, se crea la desconfianza, entorpeciendo las operaciones mercantiles, y atrasándose la agricultura» (...)

Además de los nefastos efectos directos de la guerra, Saavedra denuncia la elevada contribución del Estado «que grava á todos y mas particularmente á los dueños de terrenos», y se queja de la inutilidad de los pleitos demandados contra los morosos, de la pérdida del 4% de la zafra por las cuantiosas lluvias, y del aumento del precio del oro a causa de la gran desconfianza económica (n.º 12 a 16).

3. *Zozaya y el problema de Ultramar.* Durante estos años Zozaya, al parecer,

era contrario a la independencia de Cuba y a la política expansionista de los Estados Unidos, debido precisamente a serlo en la guerra de 1898, en cuya correspondencia con su apoderado José de Peralta hacia 1898 se mostró anti-yankee. No consta que Zozaya favoreciese económicamente al mantenimiento de los 35.000 voluntarios cubanos que defendían los intereses socio-económicos y otros no materiales del conservadurismo cubano, como tampoco a la conspiración alfonsina antirepublicana fraguada en Cuba. Si es cierto que, en principio, nada impedía para que el posible donativo de Zozaya a favor de dichos voluntarios figurase en las cuentas anuales del apoderado Saavedra por ser ésta ayuda común a los restantes propietarios de la isla, es evidente que un posible apoyo económico a la conspiración del liberalismo moderado debía de quedar en el más absoluto anonimato. Tampoco consta que Zozaya se relacionase con las principales figuras de la economía y la política en Cuba, tanto de la Revolución como de la Restauración alfonsina; no en vano residía en el valle del Baztán, y su inquietud o vocación política no fijaba su mirada en Ultramar sino en Madrid. Nuestro hacendado no pertenecía a los destacados grupos del capitalismo azucarero que pretendían modificar los métodos de producción, toda vez que Zozaya residía en la península y tenía sus haciendas repartidas a censo reservativo entre colonos agrícolas. Al parecer, quedó al margen de la vida interna de la isla, sin descuidar su celo por el cobro a sus colonos y por la correcta administración y máxima rentabilidad de sus tres haciendas. Algo muy diferente podía ser la actividad particular de sus apoderados en Cuba, de quienes sólo nos consta su personal importancia socio-económica, su gran arraigo en la isla y su prudente españolismo anti-yankee, antiseparatista y debidamente reformista. La crítica de estos administradores se dirige contra las considerables contribuciones impuestas a los hacendados por el Gobierno del capitán general de Cuba; contra el carácter ahora verdaderamente colonial del gobierno de la isla y las excesivas competencias del capitán general, quien actuaba como si fuese un virrey, máxime cuando para ellos el Gobierno de Madrid consideraba a Cuba más como una colonia que como parte de España. Además del criterio realista, moderado y prudente de Calbeton, Saavedra señala:

«Estraña V. con razón, la manera de cobrar las contribuciones, pero estrañará V. mas, otras cosas, y principalmente, la de que siendo esta Ysla una parte integrante de la Nación Española, se impongan grandes contribuciones, sin anuencia de las Cortes, por solo un decreto del Capitán G(eneral) de aquí, que viene inmediatamente aprobado por ese Gobierno Supremo. Creo haber dicho á V. ya que el Gobierno le exige la contribución integra al dueño de la finca, autorizando á éste para que al pagar el rédito del censo, se la rebaje, sin otro requisito mas que ponerse al pie del recibo que damos, que se le deducen al dueño dichas contribuciones y se recibe el líquido» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, Habana 25 septiembre 1876).

La política posterior de Antonio Maura, Ministro de Ultramar, tuvo una considerable aceptación entre los españoles en Cuba, salvo por una parte del denominado partido Constitucional. Se vivía una exaltación política en la isla. Maura, ministro del Gobierno de Sagasta (diciembre 1892 a marzo 1894), buscó una salida de compromiso, distante del anterior intento de asimilación de la isla efectuado por Romero Robledo. El 5-VI-1893, Maura presentó a las Cortes su proyecto de ley que establecía un régimen de autonomía política y administrativa, en perjuicio del monopolio político ejercido hasta entonces por la Unión Constitucional. El intento de Maura fracasó, a pesar de ser -según testimonio del apoderado Emilio Presas de Morales a Zozaya- muy aplaudido por la generalidad de la población, y en especial por las personas de mayor relevancia, excepción hecha de algunos opositores y «de una fracción del partido constitucional» (n.º 17 a 19).

Respecto a la esclavitud, los españoles en Cuba tenían una mentalidad abolicionista, aunque nuestros textos no puedan aportar luz alguna al respecto. Los apoderados de Zozaya manifestaban la necesidad de población de color para trabajar la agricultura aunque sin especificar el régimen jurídico de aquella. Por lo general, los abolicionistas pensaban efectuar la reforma gradualmente. De todas maneras, los

esclavos dependían exclusivamente de los colonos y no de Zozaya, a quienes éste último les había repartido las tierras a un censo reservativo del 5%.

4. *Situación económica de la isla.* Los numerosos testimonios sobre la decadencia de la antigua prosperidad de la isla se suceden durante la década de 1870 hasta 1878 y con posterioridad. La gran sequía (mencionada en 1871, 1876, 1879 y 1880) afectó tanto a los colonos como a los hacendados. También afectaron negativamente las inundaciones de 1877-1879 inclusivos y los huracanes de 1871; los continuos daños causados por los insurrectos (de ellos hay una especial constancia en las cartas de 1871, 1876-77, 1879-80); la inutilidad de los métodos para cobrar a los colonos morosos, debido a la corrupción e ineficacia del entorno de los tribunales de justicia (según la correspondencia de 1877-78); el descenso de la producción (1871, 1877-1879 inclusivos) y de los precios (1877), particularmente del azúcar, así como de otros productos (1879); la especulación con el azúcar (1871, 1877) etc. Todos estos males daban cita unidos a los problemas relativos al oro, la moneda y la escasez de inversiones, con la consiguiente quiebra de diversos negocios y bancos. Poco antes de la Revolución de 1868, la sequía sin igual durante el verano -«según dicen algunos ancianos, no an bisto otro higual; pues 6 meses á pasado sin llober una sola gota de agua»-, los muchos pleitos iniciados contra colonos de mala «calaña, que son malos vichos», el descenso del precio del azúcar y el elevado coste de las letras, especialmente en un año en que el giro de éstas debía de ser numeroso, entenebrecían el futuro inmediato según comunicaba el apoderado José Irigoyen a don Miguel M.^a Zozaya el 14-VI-1866.

La correspondencia de Saavedra durante la guerra indica cómo las tres haciendas de Zozaya participaban de los mismos males generales citados, siendo especialmente calamitosa la gran dificultad en el cobro de los tributos a los colonos -comprensible por la destrucción de «ingenios» y «sitios»- la elevada cantidad de impuestos gravados por los poderes públicos y la disminución de la cantidad de zafra (n.º 20 a 25).

Ante el mal estado de sus haciendas, Zozaya solicitó a Calbeton un informe sobre su apoderado Saavedra casi al finalizar la primera guerra. El 24-VIII-1877, Calbeton describía en breves trazos con un temple muy realista la calamitosa situación de la isla y de los hacendados. La isla sufría el azote de los insurrectos, la cosecha de la zafra era escasa, los precios de venta estaban bajísimos en perjuicio de los hacendados y de los especuladores, y los pleitos contra los colonos eran muy largos y costosos. Respecto a los propietarios «apenas hay un hacendado (y conozco muchos) que no estén tomando dinero a interés para pagar contribuciones», toda vez que los ingresos por sus fincas eran, conforme a las circunstancias de la isla, totalmente nulos (n.º 26).

Todos estos males, como es obvio, se prolongaron tras el pacto de 'Zanjón que, por otra parte, tampoco solucionó la cuestión de la guerra ni la ansiada seguridad de los «ingenios» o «encantos». El 5-X-1880 Saavedra daba cuenta de la total carencia de recursos de los colonos agricultores para pagar los censos anuales a los propietarios, de las elevadas contribuciones impuestas a los hacendados, y de la extinción de la esclavitud que encarecía los productos en unas circunstancias de difícil venta y de bajos precios (n.º 27).

5. *La fiscalidad.* Debido a las excepcionales circunstancias de guerra, los gravámenes se aumentaron de una forma muy considerable. Según los testimonios, las preguntas de ciertos españoles en Cuba eran las siguientes: ¿por qué la guerra se debía de sufragar principalmente con el dinero de Cuba?, ¿no era la isla una parte -como perla hermosa- de la Nación española?, ¿por qué bastaba un decreto del capitán general para, con la ausencia de las Cortes de la península y, por supuesto, también de una inexistente Cámara política en Cuba, imponer unos impuestos excepcionales? En realidad, dichos capitanes generales poseían una autoridad casi virreinal. Los impues-

tos del 5% que antes gravaban los productos, ahora se extendían al capital de la propiedad, además de mantenerse la anterior contribución municipal y del Estado. Para evitar esta elevada fiscalidad, Saavedra propuso a Zozaya lo siguiente:

(...) «Es de mi deber participar a V. una noticia muy desagradable y que tiene disgustados a casi todos los que tienen propiedades de cualquier genero en esta isla consiste en que ademas de la contribución municipal y del Estado se ha establecido una nunca vista ni en España ni en esta isla abonándose el 5% no de los productos, como era natural, sino del capital en veinte y cuatro mesadas de modo que el que tiene una finca ó unos censos que supongamos valgan 100.000 p(esos) tiene que pagar 5000, respecto de V. yo procuraré demostrar á ver si pasa que los censos en la isla de Cuba no se venden ni se compran sino por la mitad de su importe que es su verdadero valor para hacer esa contribución enorme de menor perjuicio p(ara) V. á que agregaré que p(or) lo g(eneral) los réditos no se cobran al corriente por ser por lo común personas pobres y labradores infelices los que los pagan» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, Habana 15 agosto 1874). Obsérvese la total carencia de puntuación.

En diferentes cartas Saavedra manifestó su agudeza para pagar en 1877 menos contribuciones que las debidas según la ley, aunque dicho administrador creyese difícil lograrlo de nuevo en 1878; el posterior aumento de los impuestos mediante un simple decreto del capitán general y sin intervención alguna de las Cortes de la península; el considerable número de vascongados cuyos intereses raíces en Cuba habían sido perjudicados por dichas medidas, sin mostrar confianza alguna en el éxito de una posible reclamación para lograr una reducción de impuestos; y la oposición -sin éxito- de los Consulados de Alemania y Francia ante la nueva fiscalidad en dicho mismo sentido (n.º 28 y 29).

Además que los impuestos del Estado eran mucho más cuantiosos que los municipales, la diversificación de aquellos era un nuevo inconveniente para su aceptación por los hacendados y propietarios en general:

(...) «le digo que todas las cantidades que se cobran por réditos de censos atrasados ó corrientes, pagan contribución con la diferencia, que las anteriores al año de 872 solo abonan el 2 o el 3 p%, para la municipalidad, y los vencidos después de ese año, satisfacen ademas el 10 p% subsidio de guerra, el otro 10 de amortización de billetes, el 5 p% del capital, que duro solo un año, y el 15 p% que á este se sustituyó. Hay esperanzas y se cree, que el año próximo, aunque no se rebajarán, se reducirán á una sola, lo que quitará una parte de la gran complicación y disgustos que hoy proporciona, tanta diversidad de pagos». (...) (Saavedra a Zozaya, Habana 25-IX-1876)

Poco después de finalizar la guerra, el capitán general de Cuba disminuyó considerablemente los impuestos en beneficio de los hacendados (n.º 30). Estos últimos, al no cobrar los tributos anuales de sus colonos, se habían sentido obligados a tomar diferentes préstamos a un elevado interés, para así tener dinero líquido con el cual pagar las contribuciones. No fué éste el caso de Zozaya, quien no se sintió obligado a tomar dinero a interés para pagar sus contribuciones, sin duda porque la insurrección afectó principalmente a la zona oriental de la isla, aunque posteriormente se extendiese por todo el territorio, incluido el occidental, que era donde había más esclavos y donde Zozaya tenía sus tres haciendas.

III. RENTABILIDAD E INVERSIÓN

1. *Ingresos de las haciendas del Mayorazgo de Zozaya.* Las tres haciendas de agricultura cuyo total abarcaba la considerable extensión de 15.000 Ha, buena parte de ellas repartidas a colonos a un censo reservativo del 5%, debían de producir unos 21.000 duros o pesos anuales al mayorazgo. No obstante, en 1883 había nada menos que 50.000 pesos para cobrar a los colonos en concepto de atrasos. El número de colonos o censatarios era de un total de 97, repartidos de esta manera: 54 en la hacienda «Bermeja», 33 en la «Soledad» y 10 en el «Mulato». Las casi insalvables

dificultades del cobro motivadas por las especiales circunstancias de la guerra y del descenso de la producción provocado por las sequías y el continuo alistamiento de esclavos en la guerrilla, conllevaron una disminución muy considerable de los ingresos muy perjudicial para Zozaya. El estado general de cuentas muestra parte de la realidad, pues ni el «haber» total refleja el dinero real depositado en los Bancos -al no ser enviado a la península para así evitar la pérdida monetaria-, ni el «haber» en oro indica si los pagos de los colonos pertenecían al año en cuestión o a atrasos, ni -en principio- la procedencia de las letras envidadas a la península e indicadas en el «debe» eran necesariamente el importe de los tributos anuales de los colonos. El estado de cuentas es el siguiente:

Cuentas de Saavedra a Zozaya

ANO	FECHA	HABER	(pesos)	DEBE	(pesos)	ALCANCE
		oro	billetes	oro	billetes	
1869	15-I-1870	10.362		10.362		0
1870	30-I-1871	15.927		15.927		0
1871	30-XII-1871	29.307		29.307		0
1872	15-I-1873	22.172		18.970		3.202 (no remitido hasta
1873	31-XII-1873	15.960		10.525		5.435 nueva orden)
1874	15-I-1876		49.234		40.479	8.754
1875	15-I-1876	21.299	62.019	21.299	62.019	0
1876	24-II-1877	7.623	90.250	7.623	90.557	307
1877	31-XII-1877	14.196	104.372	14.196	104.372	0
1878	31-XII-1878	14.429	90.068	14.429	90.068	0
1879	31-XII-1879	15.283	84.881	15.283	84.881	0
1880	31-XII-1880	9.752	57.206	9.752	57.206	0

En el «debe» *en oro* se incluyen fundamentalmente las letras enviadas a la península con destino a Zozaya. En mucha menor parte, también se incluye el 15% de la comisión cobrada por Saavedra (el 10% por su trabajo de cobrar los tributos y el 5% como garantía de las letras sobre el líquido enviado), pequeñas cantidades por el valor de ciertos géneros enviados a Zozaya (café, azúcar, cera, aguardiente, dulce de guayaba, pulpa de tamarindo como refresco a diluir en agua, y sobre todo cigarros y diferentes tipos de tabaco), los saldos -si los hay- de la cuenta anterior, las considerables contribuciones municipales y al Estado, así como otros conceptos, éstos de escaso interés.

El «debe» *en billetes* refleja las cantidades depositadas en el Banco Industrial de Yllas -principalmente- por 3 ó 6 meses, de una a tres cantidades simultáneas según el año, así como los cobros. El movimiento de cuenta bancaria fue acumulativo, por lo que el «debe» final en billetes asentado en las cuentas no refleja la cantidad real fiduciaria depositada por Saavedra a nombre de Zozaya en dicho Banco.

Conforme a los atrasos de 50.000 pesos a cobrar, y lo expresado en la correspondencia de Saavedra dirigida a Zozaya, los cobros de los tributos anuales eran muy difíciles de efectuar, aspecto este que no mejoró tras la paz de Zanjón.

Según las relaciones del estado de los cobros formadas por Saavedra correspondientes a 1876, sólo dos colonos pagaron sus censos en dicho año, seis sólo pagaron atrasos, 45 tan sólo dejaron de pagar los censos de 1876, y otros 52 también los tributos adeudados de otros años (de éstos últimos, 10 colonos dejaron a deber el pago de 5 a 10 años de atrasos). Los cobros y deudas de éste año de 1876 fueron los siguientes:

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

Hacienda	cobrado (pesos/oro)	pendiente	
Soledad	4.648	18.900	
Bermeja	0	14.506	
Mulato	3.007	4.031	
Total	7.655	37.437	(Cuentas año 1876)

Se puede observar que estos 7.655 pesos cobrados coinciden con las letras en oro enviadas a Zozaya en 1876, según la cuenta del 24-II-1877. La relación de 1878, similar a la anterior, muestra el cobro de tan sólo de 14.429 pesos (de 1878 y atrasos), y la existencia de otros 49.333 pesos pendientes de cobro correspondientes a varios años. La posterior cuenta de 1879 señala 16.280 pesos cobrados y otros 54.543 pendientes de cobro. Como en 1876, estos cobros, efectuados en oro, se enviaron a Zozaya mediante diferentes letras.

En consecuencia: el «haber» en oro reflejaba las cantidades cobradas a los colonos, estas cantidades disminuyeron con los años incluso tras finalizar la guerra de los diez años en perjuicio del mayorazgo, y gran parte de los tributos de los censuistas quedaron pendientes de cobro.

El «haber» en oro de dichas cuentas incluye los pagos de diferentes colonos (del año corriente o de atrasos), cantidad anual esta que coincide con los cheques enviados y señalados en el «debe» del año correspondiente. El «haber» en billetes refleja las sumas retiradas sucesivamente del Banco de Yllas cada vez que se cumplieron los plazos del ingreso, para luego, con el objeto de evitar la pérdida que implicaba su necesaria conversión en oro al efectuar el consiguiente envío («debe») a la península, reintegrarlas («debe») sucesivamente por un plazo de 3 ó 6 meses.

2. *Cotización del oro.* Tras 1874 fue cada vez más difícil cobrar las rentas en oro debido al elevado precio de éste metal precioso, a su especulación, a ser cada vez mucho más apreciado debido a la depreciación del papel moneda o fiduciario, y a la consiguiente retirada del oro del mercado efectuada por sus poseedores. Esta dificultad era patente en 1872, y se agravó años después en 1875, según indican diferentes cartas de Saavedra.

El encarecimiento del oro comenzó hacia 1869 pues, según Saavedra (15-VIII-1872), «Hace cerca de tres años que aquí no se cobra ni se paga sino en billetes del Banco Español». Esto y las elevadas contribuciones sobre la isla conllevó tanto el encarecimiento de las letras como, según noticias del 15-VI-1872, el elevado precio del cambio sobre «Londres y relativa(mente) y aun mas caro sobre las plazas de España». Asimismo, y aunque resulte paradójico, la carencia de la circulación del oro conllevó una mayor petición y exigencia de este metal. Esto último se debió a la exclusiva utilización de los billetes, lo que conllevó la depreciación de la moneda fiduciaria; no es de extrañar que entonces los hacendados exigiesen paulatinamente a sus colonos el pago de los censos en oro. En el supuesto de lograr el cobro en oro Saavedra prometía a Zozaya enviarle las letras «con el moderado premio que tenían antes de la revolución ocurrida en esta isla» (15-I-1875).

En el aumento del precio del oro coadyuvaron con especial fuerza la guerra carlista en la península (1872-1876) y la de Cuba, la posterior intentona de la guerra «Chiquita» y la especulación anterior y posterior a la paz de Zanjón. En noviembre de 1878, la cotización del oro había aumentado de 92 a 160%, aunque en parte por razones diferentes a la guerra; el día 25, Saavedra comunicó a Zozaya que en pocos días había descendido de dicho 160 al 92%; un año después y una vez lograda la paz, el 5-IX-1879 de nuevo asciende de 99 hasta 124%; y, para el día 25, de 107 hasta 147%, a decir de Saavedra «con motivo de la nueva intentona de revolución de esta Ysla». Para dicho apoderado, el precio de 111% era muy elevado (20-VI-1875).

Sin embargo, había otras razones diferentes a los conflictos armados. En varias cartas posteriores a la guerra, Saavedra explica el elevado precio del oro por la escasez

de numerario, por la crisis económica, y por «la sordida especulación de 15 o 20 personas comerciantes ricos que a su antojo hacen subir el oro cuando les conviene». A ello se añadían las calamidades naturales a causa de las inundaciones (julio de 1879) y la sequía de seis meses (abril 1880), y el escaso valor de la cosecha... en notable perjuicio de los agricultores y hacendados. Según Saavedra, el elevado precio del oro no estaba originado por la cuestión política sino principalmente por la especulación. Es interesante resaltar la importancia de la especulación porque, a juicio de Saavedra, el elevado precio del oro se debió principalmente a ella y no a cuestión política alguna. Dicha especulación del oro, motivada inicialmente por la guerra, y efectuada por un reducido grupo de banqueros y grandes comerciantes, agravó más -si cabe- la pésima situación de una isla que ya sufría lo indecible por el bajo precio del azúcar de los colonos, por las quiebras de numerosos negocios particulares, y por la amenaza de continuar la guerra independentista (n.º 31 a 35).

La depreciación del papel moneda conllevó el aumento del precio de los géneros de comercio al por mayor, especialmente el precio de venta del azúcar, en perjuicio de agricultores y hacendados. Estos últimos sufrieron el retraso de los pagos de sus colonos, el retrainimiento del oro con la correspondiente falta del cobro de los censos (tampoco efectuado en papel moneda), y la incapacidad de la Audiencia para sentenciar posibles pleitos iniciados por los hacendados contra sus colonos morosos. Era evidente la consiguiente inutilidad de iniciar pleitos, su elevado coste y su difícil finalización, todo en grave perjuicio del hacendado. Saavedra caracteriza esta situación con tonos muy grises de la manera siguiente:

(...) «Los comerciantes en géneros y víveres han subido sus mercancías para compensar el desmerito del billete de Banco, el dueño de ingenio ha logrado vender su azúcar q(ue) antes lo hacia á 9 reales hasta 19: los únicos desgraciados son los dueños de casas y los de capitales acensuados pues si los primeros exigen oro como lo han logrado algunos la mayoría dejan desocupadas las casas y quedan sin producir ni oro ni papel y los dueños de censos algunos han cobrado de pocos meses á esta parte mitad en oro y mitad en papel e informándome yo de los que tienen mas censos en esta ciudad que son el conde Montalvo y el Marques de la R(eal) Proclamación me aseguran que estando decididos de tres ó cuatro meses á esta parte a exigir oro ó su equivalente en billetes lo poco que cobran es con grandísima dificultad y con cuestiones judiciales que si bien se ganan son muchas y difíciles y hay que entablarlas á largas distancias valiéndose de personas de poca probidad y haciendo grandes costos. Yo intentaré cobrar en oro lo de V. pero creo que tendré que transigir cobrando la mitad ó menos especialm(ente) a los deudores de fincas pequeñas y de escasa fortuna. (Saavedra a Zozaya, Habana 15 agosto 1874).

A causa de la elevada cotización del oro y para así evitar la consiguiente pérdida monetaria, Zozaya se resistió a convertir en oro los billetes de Banco. Vinculado a ello, y a consecuencia de la situación económica general, los cambios de moneda en Londres, París y España alcanzaron índices muy altos, en claro perjuicio de las cantidades que Zozaya deseaba trasladar desde Cuba a la península. Los testimonios al respecto son muy numerosos, aunque abundan en 1873 (n.º 36).

Era comprensible que una vez finalizadas las operaciones militares mediante la paz de Zanjón (12-II-1878), la estabilidad monetaria y la normalización del precio del oro se retrasase debido a las lógicas y múltiples implicaciones propias de la economía de mercado. También era lógica la ansiedad e impaciencia de Saavedra para que la situación económica se normalizase a beneficio tanto de su propia y extensa fortuna personal como de las haciendas de Zozaya de quien era apoderado. Esta ansiedad no obtuvo su cumplimiento inmediato por continuar las operaciones militares de algunas guerrillas, y por la inestabilidad socio-política de la isla, estimulada esta última por los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica. Tras firmarse la paz, el oro seguía a un elevado precio, los Bancos carecían del numerario de los hacendados al no cobrar estos los censos de sus colonos, las ruinas de las Casas comerciales continuaban sucediéndose, el precio de los productos agrícolas disminuía, y las inundaciones

amenazaban a una agricultura ya resentida por múltiples factores, entre los cuales el más importante y trágico era la guerra.

3. *Giro de cheques.* Saavedra envió anualmente a Zozaya las cantidades cobradas a los colonos, mediante letras o cheques girados a través de diferentes casas de comercio o Bancos. Dichas instituciones son las siguientes: Borges (13 letras sobre Londres y París), Shmit y Cía (7, Londres), Narburg y Cía (7, Londres), Ferrer y Cía (2, Londres), Demestre y Cía (3, San Sebastián y Londres), Bock y Cía (1, Londres), Ojero (2, San Sebastián), Moré Ajuria y Cía (2, Londres), M. Torres y Cía (1, París), Durruty Chaffraix y Cía (10, París), y otras 20 letras de las cuales ignoramos la casa comercial que efectuó el giro. Es muy posible que dichas instituciones girasen letras sobre otras plazas comerciales diferentes a las señaladas, aunque no tenemos constancia de ello. Según los años, los envíos se efectuaron a través de varias casas comerciales o bien principalmente de una de ellas. Así, en 1870 se efectúan principalmente mediante la casa de Demestre; en 1871 por la de Narburg, también principalmente; en 1872 sólo por la de Shmit; y en 1876 sobre todo por la casa Durruty Chaffraix.

Las letras o cheques se enviaban a Londres (un total de 49 de las citadas) salvo 14 a París y 3 a San Sebastián. En los años de 1871, 1872, 1878, 1879, 1880-82 inclusive, se envían exclusivamente por Londres. En realidad, el premio de las letras variaba según la plaza sobre la que se giraban. A pesar de ello, el perjuicio ocasionado en el cambio retrajo a Zozaya de efectuar el envío de remesas de dinero desde Cuba a partir de 1873. De ésta manera, Saavedra comunicaba a Zozaya: «(...) Vacilante he estado para colocar mucha parte de lo que no puedo remitir á V. en letra con lo caro de los cambios (...)» (Habana 18-XI-1873). Los testimonios a éste respecto son numerosos, relativos a las condiciones de unas u otras plazas para el envío del dinero, a la gran variación casi diaria del premio del giro de letras según las plazas comerciales, a la decisión de Zozaya de no recibir dinero desde Cuba en 1873, a la pérdida de la mitad del importe del dinero en el caso de enviarlo por Londres en 1871, por París en 1873 etc., a las pésimas condiciones originadas por la guerra carlista para asegurar la correspondencia... (n.º 37 a 44).

La elección de Londres en vez de París era lógica porque el premio en ésta última a favor de Zozaya por los cheques era mucho mayor. Enviados por Londres, el premio mínimo era de 8 1/2 (15-I-1870) y el máximo de 33 1/2 (4-XI-1872), aunque normalmente oscilaban entre el 16 y 20%. Enviados por París, el premio mínimo y excepcional era de 1 y 1/4 (15-XII-1875 y 24-II-1877) aunque normalmente oscilaban mucho menos que el anterior, esto es, entre el 4 y 6%.

Desde 1870 hasta 1882, Saavedra envió a la península un número variable de letras anuales. Destaca el elevado número de 10 letras en 1871, 8 en 1879, 7 en 1875, 2 en 1876, 1 en 1874 y su total ausencia de 1873.

4. *Inversiones de Zozaya en Cuba.* Conforme a lo explicado, la carencia de envíos de Saavedra a Zozaya desde Cuba en 1873, 1874 y 1876 no se debía a la falta de cobros de los censos anuales de los colonos (aunque estos tributos estuviesen muy por debajo de sus posibilidades), sino a la elevada pérdida de dinero, tanto al convertir los billetes en oro como al efectuar el cambio.

Para evitar ésta pérdida, Zozaya resolvió invertir el dinero en Cuba hasta que mejorasen las circunstancias económicas dentro y fuera de la isla. Conforme a la carta de Saavedra del 30-VII-1873, las posibilidades de inversión era estas: 1.ª) la Caja de Ahorros y el Banco Industrial de Yllas, empresas sólidas, ofrecían un pequeño interés del 4% durante seis meses; 2.ª) la compra de acciones del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro «que es la mejor empresa de esa clase», ofrecía del 10 al 12% anual, aunque según dicha carta del 30-VII-1873 otorgaban el 15%; 3.ª) la compra y envío a España

de azúcar, café, cera y tabaco era posible aunque inconveniente por la pérdida de «mucho mas que lo que cuesta el premio de las letras», con lo que el remedio sería peor que la enfermedad.

Aunque Saavedra se inclinaba por la compra de acciones del ferrocarril, en su carta del 18-IX-1873² manifiesta cómo al final se decidió a depositar 8.000 pesos en la Caja de Ahorros que «es uno de los establecimientos que aquí tienen mejor fama», por 6 meses a tan sólo un 4% de interés anual. Ignoramos si en ésta decisión intervino Zozaya aunque quizás fuese exclusivamente de Saavedra (por ej. n.º 45).

Este escaso interés del 4% hizo que previa orden de Zozaya, el 27-III-1874 Saavedra depositase 5.435 pesos al 7% en el Banco de Yllas, cantidad aumentada posteriormente³, y reingresada cada 3 ó 6 meses en los plazos correspondientes en los que se cancelaba cada ingreso, en la espera de que al mejorar el estado de guerra civil en la península y en Cuba, las circunstancias favoreciesen el envío del dinero a la península. Asimismo, el 18-V-1874 Saavedra retiró el dinero de la Caja de Ahorros por su escasa productividad.

Como expresión de la crisis económica en Cuba, en 1879 el Banco de Yllas varió los intereses de una manera muy considerable, del 8 al 2%, de forma paulatina pero inexorable; e incluso en julio de 1879 y febrero de 1880 los intereses fueron nulos, en claro perjuicio de los depositarios. El 5-VII-1879 Saavedra indicaba lo siguiente:

(...) «el Banco de Yllas no ha querido asignar ningún premio (...) no pagan interés por que los Bancos que tienen solidez no se atreven hacer sino negocios muy firmes por el mal estado en que se encuentran los hacendados debido a las contribuciones y d(erechos) de exportación y por la situación del com(ercio) cuyas quiebras son muy frecuentes». El 15 de éste mes añadía: «ya no quiere esa institución pagar interés alguno por no tener hoy en que emplear en negocios seguros los Billetes Banco» (...).

El desastroso panorama general que vivió Cuba en estas fechas se prolongó hasta 1898, según la documentación que disponemos y ahora omitimos. Por ejemplo, Fermín Calbeton comunica a su amigo Zozaya en 1884 lo siguiente: «(...) La crisis económica es terrible ayer se pegó un tiro el Director de la Caja de Ahorros Don Joaquín Jiménez y el establecimiento está en quiebra: el azúcar por los suelos y el pánico indescriptible» (Habana, 5-III-1884).

La sucesiva acumulación de capitales cobrados y no enviados a la península, la disminución de las contribuciones del Estado del 32 al 25% (más el 2% de los municipios), las diferentes cantidades depositadas en el Banco de Yllas, la modificación de sus intereses bancarios, la fluctuación del oro... exigieron a Saavedra una detenida explicación dirigida a Zozaya en sus cartas del 5-II y 15-V-1879.

Al fin, debido a la improductividad del depósito del Banco de Yllas, el 2-III-1880 Zozaya compró 29 acciones del ferrocarril de Cárdenas a Júcaro⁴ por un valor total de 14.500 pesos. Esta suma se extrajo de los 28.603 pesos depositados en dicho Banco para el 21-IX-1879 y que no ofrecían en 1880 interés alguno. El precio de cada acción ascendió a 500 pesos con una rentabilidad del 95% -mayor que los 79 u 80% de

2. Durante estos años, los Bancos o Caja de Ahorros principales eran: Banco Español de La Habana, Banco Industrial de Yllas, Banco Mercantil de La Habana, Banco del Comercio, Banco de San José, y Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana (recorte de prensa, «El Comercial» 1875?, enviado por Saavedra a Zozaya).

3. El 15-VIII-1878 Saavedra tenía depositadas tres cantidades diferenciadas a diverso plazo; 6.596, 9.865 y 10.033 pesos, al 7 y 6%. Para el 15-V-1879 se redujeron a dos: 10.342 y 17.705 pesos al 4%, y desde entonces al 2%.

4. Otras empresas de ferrocarril eran: de Matanzas a Sabanilla, de Cienfuegos a Villaclara, de Sagna la Grande, de Remedios a Caibarien, del Oeste, y de la Bahía de La Habana a Matanzas. También existían otras empresas importantes como eran: Compañía Española de Alumbrado de Gas, Compañía de Almacenes de Regla, Diario de la Marina, La Alianza (Compañía de Créditos y Seguros), Almacenes de Santa Catalina, Compañía Cubana del Alumbrado de Gas, Empresa del Fomento y Navegación del Sur (recorte de prensa, «El Comercial» 1875?).

septiembre de 1879-, elevada pero comprensible porque, a decir de Saavedra, «esta empresa es una de las mejores del país». Las cuentas anuales de Saavedra y su correspondencia son explícitas al respecto. La compra de estas acciones fue la culminación de las cabalas de Saavedra desde septiembre de 1879, según el cual aquellas «por ser productivas, se consideran hoy muy buenas aquí, pues si varían las circunstancias, pueden después venderse con poca o ninguna pérdida» (25-IX-1879) (n.º 46 y 47).

El panorama expuesto para 1868-1878 será similar, aunque agudizado, hacia 1898 conforme a la correspondencia privada que el administrador Javier Peralta dirige a don Miguel M.^a Zozaya y que será objeto de otro trabajo.

Sirva este estudio como homenaje a la asombrosa labor civilizadora de España en las Américas, cuyo descubrimiento conmemoramos este año de 1992. Homenaje a la Iglesia Católica, a los pueblos y gentes de la España peninsular e insular, y a su Monarquía católica e hispánica, por su actuación civilizadora e indigenista. Aunque las sombras de los siglos XIX y XX hayan vulnerado la herencia de España en el Nuevo Mundo, España ha señalado a Europa el camino de América, al Nuevo Mundo el de la Europa cristiana y a ambas los grandes bienes de la Hispanidad.

DOCUMENTOS

Todos los documentos indicados pertenecen al archivo privado de Zozaya. Por la importancia de cada uno de ellos y su origen archivístico los incluimos como justificación parcial de éste trabajo y fuentes documentales para los historiadores. Para abreviar este apéndice documental extractamos los fragmentos más significativos de los documentos escogidos. En todo caso respetamos la ortografía y la puntuación original.

1)

(...) «quedo enterado de lo que me dice en su favorecida de 30 de Noviembre recomendándome al joven D. Juan Azpan y hago diligencias por ver si es posible colocarle, aunque hoy es bastante difícil por que hay pocas plazas y muchos pretendientes, pero haré cuanto este de mi mano p(or) conseguirlo» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 marzo 1871)

2)

(...) «Luego que se me presentó el joven D. Juan Azparran, le hice cuantos ofrecimientos pude y encargue á varios amigos del comercio por si se encontraba una colocación para él, no la conseguí de momento, como hubiera deseado por lo difícil que es esto hoy aquí, pero no habiendo vuelto por esta su casa, supongo que ya habrá encontrado colocación» (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 abril 1871)

3)

(...) «debiéndole agregar que continuo agitando la cobranza cuanto me es posible, atendido el mal estado económico del país» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 julio 1879)

4)

(...) «Continuo con la actividad que permiten las circunstancias, apurando a los deudores para cobrar todo lo que se pueda, atendidas las circunstancias por que atraviesa el país» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 noviembre 1879)

5)

(...) «los bienes, que consisten en fincas rurales, quedan muy abatidos, y los campos sin cultivo, porque siendo su vitalidad el trabajo improbo que desempeñan los esclavos que se traen de la Guinea, han perecido entre crueles dolencias del colera sin que sus amos lo puedan evitar, ni el

arte de la medicina operar (...) y ¿que será ahora que se ven los campos sin agricultura, ni brazos que puedan trabajar?» (...) (José Francisco Apezteguía a Juan José Zozaya, Matanzas 29 septiembre 1833)

6)

(...) «Desde mi llegada hemos tenido en estas inmediaciones dos pequeños levantamientos /de negros/ que felizmente no han tenido mas resultado que la muerte de algunos blancos y de muchos negros, gracias al pronto envío de las fuerzas disponibles de esta Ciudad y demás oportunas disposiciones de este Sr. Gobernador» (Buitrago) (...) (Felipe Casadevant a Juan José Zozaya, (La) Habana 22 marzo 1839)

«No es tiempo de mirar p(ara) atrás y ser *ojalatero*, sino de mirar el presente y el porvenir que son difíciles y muy oscuros y se necesitará mucho tacto y fortuna p(ara) vencer la situación» (...) (Joaquín Calbeton -a Miguel M.^a Zozaya- (La) Habana 11 febrero 1869).

8)

(...) «La isla está atravesando un periodo muy difícil = estamos en plena guerra civil y está minado todo el terreno. En Esp(aña) no se conoce bi(e)n el espíritu de esta revolución que desde el principio ha sido separatista. No quiero (sic); el secreto del porvenir es solo de Dios; p(ero) si vencemos el estado actual conflagración habrá que gobernar de otro modo el país» (...) (Joaquín Calbeton -a Miguel M.^a Zozaya- (La) Habana 11 febrero 1869)

9)

(...) «Todos esperamos que pronto cese la insurrección pues, ya ha desmayado bastante y no es posible que subsista mucho mas tiempo; el G(eneral) Balmaseda es activo, entendido y, como V. dice, goza de buen prestigio» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 octubre 1871)

10)

(...) «conozco el estado del país y mi experiencia de 30 años me dice que si el Gob(ierno) no toma una medida salvadora que liberte a Cuba del peso de 12 millones de pesos/ anuales/ que le abonan, ó el azúcar vuelve a valer 8 ó 9 r, (o)esto camina rapidam(ente) a su total ruina» (...) (Joaquín Calbeton a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 12 agosto 1885).

(...) «creyendo yo que el oro no bajará, mientras no renazca la confianza, y esta no vendrá sin que se extinga la guerra para la cual ofreció ese G(obierno) Sup(remo) mandar, á esta antes de fin de oct(ubre) 12000 hombres, y hasta ahora no han llegado mas que 4, ó cinco mil» (...) «(Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 diciembre 1874)

12)

(...) «P.D. se ha adelantado mucho en la guerra de esta isla pero aun hoy no están completam(ente) pacificadas las villas como vera V. por los partes que se publican en la Gaceta y diario de la Marina de esta ciudad, Dios quiera que se concluya esta guerra por que de lo contrario esta isla se arruinara. Vale» (rubrica) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 mayo 1877)

13)

(...) «Para que sepa Vd. el verdadero estado de esta guerra y no se deje Vd. sorprender por periódicos mentirosos o aduladores le acompaño recortado de la Gazeta oficial el resumen que cada diez dias hace el Gobierno de los partes oficiales, para que vea la verdad respecto á las Villas no es cierto que estén completamente falsificados sus cambios pero esperamos que para Mayo se concluya la guerra si Dios quiere, sin lo cual en lugar de mejorar empeoraria la parte economica del País, que continua en mal estado, agobiado por la cuantiosa contribución que agrava á todos y mas particularmente á los dueños de terrenos». (...) «no pudiendo ahora recaudar todo lo que quisiera por el estado del país que es de esperarse que para Mayo que se concluya la guerra se lograra ir

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

volviendo a los buenos tiempos pasados» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 agosto 1877).

14)

(...) «Se confirma la cobranza con toda la actividad posible atendidas las circunstancias anormales por las cuales atraviesa hoy esta isla y ó me engaño mucho ó este año ha de dar mejor resultado que el ant(erior) y si como esperamos y se promete p(or) el gobierno se logra pacificar esta isla en el presente año, dará muchos mejores resultados la cobranza de los censos, pues no es la generalidad de los hacendados la que se presta á cubrir con exactitud, sus obligaciones, y por otra parte un pleito aunque sea ejecutivo es siempre aqui costoso y largo» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 septiembre 1877)

15)

(...) «Le acompaño el extracto que publica la Gaceta cada diez dias de las operaciones de campaña referente á las Villas y gracias á la politica del Sr. M(artinez) Campo tenemos esperanzas muy fundadas de obtener la paz antes del mes de m(arzo) próximo (...) Aunque el premio de la letra /Londres es mucho mayor que la de París me aseguran que en Pamplona Madrid ú otra plaza comercial se negocian ganando y que es mucho mejor» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 noviembre 1877)

16)

(...) «Es verdad que la Paz esta hecha en parte de esta isla pero aun no se han rendido los insurrectos de (la) parte Oriental aunque hay esperanza de ello; pero aunque ya estuviera aqui proclamada esa paz su consecuencia se sufrirá por mucho tiempo asi como la perdida del 4% de la zafra que se ha perdido por exceso de lluvias y bueno es que V. sepa siempre la verdad» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 27 abril 1878)

17)

(...) «El pais esta sumamente emocionado con las reformas políticas planteadas por el Ministro de Ultramar para Cuba. La opinión general, de las personas que mas valen aceptan esas reformas como buenas» (...) (Emilio F. Presas de Morales a Miguel M.^a Zozaya, Recreo 29 junio 1893)

18)

(...) «Aquí se ocupa mucho el Pais de política y es voz general que se aceptan con mucho gusto las reformas propuestas por el Sr. Maura. Tiene algunos opositores; pero son los menos y aquellos que necesitan seguir viviendo» (...) (Emilio F. Presas de Morales a Miguel M.^a Zozaya, Recreo 8 julio 1893)

19)

(...) «La situación del pais respecto á la politica también tiene embargada á muchas personas. Entiendo que las reformas propuestas por el Sr. Maura deben ser ley, cuanto antes, pues el pais, excepción hecha de una fracción del partido constitucional, las expresa con ansia para restablecer la calma y asegurar la paz moral. Sino vienen, Dios sabrá lo que pueda pasar» (...) (Emilio F. Presas de Morales a Miguel M.^a Zozaya, Recreo 8 septiembre 1893)

20)

(...) «este verano tenemos mui riguroso en extremo, ,segun dicen algunos ancianos, no an bisto otro higual; pues 6 meses á pasado sin llober una sola gota de Agua.

Pues D. Miguel M.^a, le advierto tanto a V. como al hermano que descansen, sin cuidado de ninguna especie, pues todo lo que puedo acer sobre particular, lo aré con gusto y con empeño, lo mismo que si estubiere el herm(ano) en esta, asi que estoi echo un picapleitos, e tenido que llamar al estribo á ciertos colonos, para poder estraer el dinero, y todabia que dan algunos, de la misma calaña, que son malos vichos, el único dolor que me queda, es en estos dos años, que suceda una esorbitancia semejante en giros de letras, particularm(ente) este año, pues, esto es incomprendible, los frutos de pais ban bajando particul(amente) el azúcar; que emos llebado un chasco regular y las letras de dia en dia subiendo asi es que nadie comprende esto» (...) (José Irigoyen a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 14 junio 1866)

JOSE FERMÍN GARRALDA ARIZCUN

Para haber sido el año de huracanes, estar no muy lejos de las haciendas algunas partidas de insurrectos y ser un negocio nuevo p(ara) mi que estoy estrenando para mejorar el cobro, creo que la recaudación no ha sido mala» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 enero 1871)

21)

Haré cuantos esfuerzos pueda para cobrar lo atrasado apremiando á los morosos aunque este año tenemos la rémora de la gran sequía que ha afligido al país perjudicando mucho á los hacendados hasta el extremo que ya se está concluyendo la zafra de azúcar con una merma de la tercera parte de su anterior producto; pero le repito que agotaré los medios para lograr su objeto pues deseo complacerlo» (...) «P.D. La diferencia de 4 p(esos) 90 cen(tavos) que notará en el costo de los tabacos que remito ahora comparado con los del año pasado, consiste en que los d(erechos) han subido con motivo de la guerra» (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 abril 1871)

22)

(...) «la recaudación hecha el año pasado, y comprendida en dicha cuenta, puede V. considerarla como una fortuna; por que la gran seca sufrida, y las depredaciones de los insurrectos, que han atacado y quemado varios ing(enios), en los mismos terrenos de los censatarios, hace dificilísima la cobranza, y hace unos 5, ó 6 días que han quemado completam(ente) el de Onaltea, que es uno de /los/ que á V. pagan, habiendo quedado los terrenos yermos, y las fabricas casi destruidas» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 febrero 1876)

23)

(...) «Muy laboriosa y difícil ha sido la recaudación en el año que acaba de transcurrir 1.º por la aproximación de los insurrectos e incendios de ingenios en colon 2.º por las inundaciones a que se refiere el adjunto recorte de un periódico que han hecho estragos causando grandes perjuicios en su localidad e inmediasiones y tercero por la gran disminución de la zafra ant(erior) y aumento desproporcionado de las contribuciones que han puesto a algunos dueños de ingenios y de sitios en la imposibilidad de pagar los censos por mas que se les apremie. Dios quiera que este año sea mas prospero para este q(ue) hoy es desgraciado (por el: tachado) país y que termine la funesta guerra que le va consumiendo». (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 febrero 1877)

24)

(...) «Quedo enterado de lo q(ue) me dice en sus favorecidas de 15 y 25 junio, respecto á la cobranza de los réditos de los censos que ajito con constancia á pesar de las miserables circunstancias por las cuales acaba de pasar esta isla, y del 4% de perdida que han tenido sus mas importantes cosechas de sus muy apreciados frutos» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana, 15 agosto 1878)

25)

(...) «Después de tres años de fatales cosechas, y de la inundación que hubo en Colon el pasado año, y que se creyó cosa grave, pero pasajera, se presentó este año una nueva inundación mucho menos considerable en Colon y en las cercanias de Cárdenas, que aun hoy están bajo del agua, muchas fincas, habiendo producido numerosas calenturas de carácter funesto. El Gobierno ha tenido que tomar parte en el asunto y le acompaño un recorte de esta Gaceta oficial para que se entere de todo, agregándole que no por ello, he dejado de exigir los pagos con la prudencia que las circunstancias requiere, aunque no sin demandar por que no tendrian éxito las demandas: sigo persiguiendo á los deudores y en todo Enero le mandaré a V. la cuenta del presente año.

El billete de Banco, llegó á perder de su valor, hasta mas de 160 p%, fué bajando hasta 92 (hasta...: tachado) mas que estuvo hace ocho días, pero hoy ha vuelto á subir, y creo que llegará al 100 p% de pérdida». (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 noviembre 1878)

26)

Sor. D. Miguel M.^a Zozaya

Muy Sr. mio: tengo á la vista su carta de 26 de julio.

Cuando hace ocho años pidió Vd. mi consejo para el nombramiento de Adm(inistrador) de los

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

intereses que tiene Vd. en esta Isla, exigía (á: tachado) Vd. que el apoderado fuese abogado y que tuviera arraigo y le indiqué á Dn Agustín Saavedra, que reúne la segunda condición en alto grado; pues es uno de los principales propietarios de casas de esta Ciudad.

Nada he sabido del asunto desde que Vd. me escribió satisfactoriamente en 1872; pero sin mezclarme en lo que no debo, es indudable que las circunstancias económicas de la Ysla y principalmente la de los hacendados, han cambiado mucho en sentido desventajoso; pues apenas hay un hacendado (y conozco muchos) que no estén tomando dinero á interés para pagar contribuciones: es evidente, que las circunstancias del país son malas que en las villas hay todavía muchas partidas, que la zafra ha sido corta y si bien los precios fueron altos al principio ha venido una baja espantosa que causa mucho daño á los hacendados y á los especuladores, y de consiguiente no es extraño que todos los que tienen intereses en la Ysla sufran mucho de esta mala situación. Tambien es muy espuesto acudir aquí á medios judiciales, por que son muy costosos (aqui: tachado) y debe procederse á entablar la vía judicial con mucha cordura.

Esto es lo que puedo decir á Vd. de la situación general de la Ysla, ahora respecto á Saavedra solo le añadiré que á mi juicio es persona de mucho arraigo y que maneja cuantiosos intereses ajenos. En vista de eso obre Vd. con entera libertad y como crea mas conveniente á sus intereses.

Se repite suyo affmo. s. s. q. s. m. b. (firma, Joaquín Calbeton, rúbrica) Hab(ana) 24 ag(osto) 1877. Habana 6 h. 253 x 204 mm

27)

(...) «no puedo menos de repetirle, que aqui no depende hoy la cobranza de los adeudos de la mas ó menos actividad que en ellos se tenga sino que la dificultad consiste en que los agricultores son los que pagan los réditos de los censos, y estos no tienen abundancia de recursos como antes; ya por que ahora es cuando se sienten las consecuencias de la guerra pasada, ya por lo enorme de las contribuciones y ya también por la extinción de la esclavitud: entérese V. por los periódicos de ésta y los de esa Península y por personas conocedoras de este país, y verá que no hay que esperar en algún tiempo, brevedad y exactitud en los pagos, ni facilidad en la cobranza: sin embargo yo no me descuido ni un solo dia y constantemente requiero á los deudores» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 octubre 1880)

28)

(...) «Sobre las contribuciones aseguro á V. que la regla establecida p(or) el Gobierno antes y ahora mas recientem(ente) en la Gaceta oficial de 24 de mayo es que el propietario de las fincas pague integra las contribuciones deduciéndolas al censalista al irle a pagar el rédito del censo la parte proporcional de los respectivos réditos sin que el dicho amo de la finca este obligado á dar ningún recibo y lo que hago yo lo mismo que todos los dueños de censos es decir, recibi de D.N. \$ 10 supongamos que con 6 u 8 pesos que se bajan por las contribuciones hacen en total de 16 ó 18 p(esos) á que asciende el rédito vencido etc. Aqui ni se establecen las contribuciones por acuerdo de las cortes ni hay mas ley que el mandato de este Gobierno en menos de 3 años se han establecido á mas del 2 y 3 p% y en la ciudad el 6 p(ara) las municipalidades el 10 p(ara) la guerra, otro 10 en para la amortización de la deuda un 5% sobre el capital integro que fué una invención diabólica que por no haber podido cobrar sino dos ó tres trimestres la convirtió el Gobierno en el 15% todo en oro de modo que como los censos se vencen en abril la mayor parte cayo sobre V. lo mismo q(ue) sobre todos las contribuciones del 5% p(esos) capital 15% 10% otro 10% y el 2 común sin que ningunos de los muchos hijos de las provincias vascongadas hayan pensado reclamar por estar seguros de no lograr nada como no han logrado los cónsules de Alemania y Francia respecto á los estrangeros a quienes se les obliga el pago de todas las contribuciones» (...) «Casi tengo seguridad de cobrar los dos años de Martiartu gracias á que medió una garanda exterior pues lo que que es el Ing(enio) Achuri en cuyos terrenos está el censo ha desaparecido casi en su totalidad a virtud de un incendio y en lo sucesivo costara trabajos cobrar ya por el estado de la finca como por la faltas de recurso del dueño» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 junio 1876)

29

(...) «debiendo V. compreder con facilidad que si la recaudación del año de 77 ha sido mucho mayor q(ue) la del 76 no ha sido por mayor actividad de mi parte sino por que el estado g(eneral) del País por la guerra que aun nos aflige fue mucho mejor que el de 76 y menos angustioso para los hacendados y labradores en pequeño y si Dios nos favoreciera con buenas cosechas y sobre todo con la paz este año de 1878 seria aun mas satisfactoria la cobranza. Cuente V. que no escasearé diligencia alguna este año y si lo considerare indispensable mediante la autorización que tengo de V. demandare ante los tribunales de Justicia á los morosos aunque sea preciso atender á los gastos judiciales (...).

Notará V. que lo que se deduce por las contribuciones en la sobre dicha cuenta no es el 32% de lo cobrado 30 p(ara) el Estado y 2 para el municipio sino menos del 21% por q(ue) se ha podido lograr que unos por ignorancia y otros haciéndoles ver que su falta de oportuno pago ha hecho perjuicio al dueño del censo y que es una compensación el no cargarle la lejítima contribución. Ojalá que esto lo pudiéramos lograr siempre pero lo dudo mucho por que no creo que permanezcan en la ignorancia por mas tiempo pero por el año pasado al fin se ha sacado ese provecho aun cuando no se repita» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 enero 1878).

30)

(...) «Reitero lo que dije á V. en mi ant(erior) referente a lo depositado en el B(anco) Yndustrial de Yllas, esto es, que aunque ha quedado en dicho banco uno de los depósitos ya no quiere esa institución pagar interes alguno por no tener hoy en que emplear en negocios seguros los billetes de Banco con el fin de que V. resuelva lo que estime mas conveniente. Advierto que hace meses que el oro fluctúa aqui del 107 al 113 1/2 por 100 premio.

Aunque presumo que V. puede saberlo a estas horas entiendo que es de mi deber darle á V. la buena noticia consistente en que el Gobierno Supremo ha dispuesto que desde 1.º de este mes de julio en adelante aunque queda vigente el 2% p(ara) los municipios en los campos se rebaja la contribución del Estado que como V. sabe era ultimam(ente) de un 25% á solo el 16% en las fincas de campo comunes y á solo el 2% en los ingenios lo que es un gran alivio p(or) el angustioso estado de los hacendados en esta isla» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 julio 1879).

31)

(...) «El oro en este mes de 127 á que estaba de premio bajó en estos últimos dias hasta al 106 pero ha vuelto á subir y uno ayer al 116 sin razón plausible ni p(or) la baja ni p(or) la subida por que es mas debida al agiotaje de algunos que á ninguna consideración política» (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 diciembre 1875).

32)

(...) «La nota que V. me pide sobre censatarios irá con la cuenta g(eneral) del año que ira en En(ero). El oro en este mes bajo hasta el 106 del 127 que estaba pero ha vuelto a subir debido mas al agiotaje q(ue) a causa política» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 9 diciembre 1875).

33)

(...) «Cuando era de esperarse que á los pocos meses de concluida la guerra minorase mucho el premio del oro (pero: tachado) no ha sido asi ya por la escasez de numerario ya por dificultades de la parte económica ya también por la sórdida especulación de 15 o 20 personas comerciantes ricos que a su antojo hacen subir el oro cuando les conviene, en tanto tiempo transcurrido solo uno ó dos dias bajo hasta el 100% después sube y baja sin justo motivo sin q(ue) haya esperanzas probables de que la baja sea decisiva por lo que entiendo que no es conveniente aguardar con tanta mas razón cuanto que vencido el 24 de junio (pasado) uno de los depósitos de V. en el Banco de Yllas no han querido asignar ningún premio y lo he dejado en el depositado sin interes hasta la resolución de V. que cumpliré como siempre y no pagan interes por que los Bancos que tienen solidez no se atreven hacer sino negocios muy firmes por el mal estado en que se encuentran los hacendados debió á las contribuciones y d(erechos) de esportación y por la situación del com(ercio) cuyas quiebras son muy frecuentes.

Continuo la cobranza que es dificilísima cada dia mas por la razón esplicada y es el motivo por el que nota V. aumento en los atrasos por que las inundaciones ante el poco valor de los frutos después y lo muy caro de los efectos de refacción y consumo hacen que los referidos hacendados y hombres de campo sufran las mayores escaseces» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 julio 1879).

34)

(...) «Debo informarle que solo un dia después de la paz estuvo el oro a solo el 99% premio después volvió a subir bajo hasta el 107 y hoy esta del 122 al 124% premio sin que haya probabilidad de que baje mucho pues la subida de ese metal y sus alteraciones no es aqui como en todas partes el barómetro del estado político del País sino que cede ó se altera por las intrigas de 10 o 12 especuladores y supuesto que V. me pide opinión yo creo que haría V. bien en darme orden

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

p(ara) que lo que existe en billetes del Ban(co) lo convierta yo en oro al menor tipo posible y se lo remita en letras (sobre) Londres.

Las quiebras de algunos comerciantes y el bajo precio del azúcar debido á los considerables d(erechos) fiscales que hoy pagan tienen en el País en un estado crítico y ahora mas por haberse presentado dos partidas de insurrectos en lo anterior de la isla que aunque pequeñas siempre crean desconfianza.

Continuo activando la cobranza todo lo posible atendidas las circunstancias pues devo dar á V. el mejor resultado a fin de año» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 5 septiembre 1879)

35)

Continuo con actividad la cobranza y en cuanto vayan pagando, le enviaré letra como acostumbro pues yo no me descuido, pero es menester tener presente, que la guerra de diez años, la posteriormente iniciada en agosto y la seca de seis meses, ha destruido las esperanzas de todos los propietarios de fincas de campo que se encuentran en circunstancias apuradas y pagan con grandísima dificultad» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 abril 1880)

36)

(...) «Le acompaño recortado de esta Gaceta oficial la nota de precios ó estado de la plaza de este colegio de Corredores p(ara) que vea que para reducir los billetes á oro aun se pierde, a pesar de la Paz poco mas ó menos de 123 125 por ciento y creo que por algún tiempo después de conseguida esa Paz de una manera completa seguirá perdiéndose poco mas ó menos lo mismo y exceptuó que bajara del 100 por 100 como ha sucedido en otros países debiéndose ademas abonarse á la casa de comercio el premio por la letra así V. dirá si con esa perdida actual le envié lo depositado en billetes.

Aquí y en todos los bancos de diversos Países el premio de lo depositado en ellos varia en un mismo año con arreglo á la mayor ó menor abundancia de depositantes por lo que unas veces abonan solo el 5% otras el 6% y otras el 7 como ha sucedido en el Banco de Yllas en el pasado año y seguirá aconteciendo en él como en los de giro mercantil» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 agosto 1878)

37)

(...) «dicha letra va sobre Londres por que según me han asegurado varios corresponsales que tengo en esa península se negocian con ventajas en las principales plazas de España, de modo que en ultimo resultado sale mas barato el cambio: si esto no resultase en San Sebastian y no le diere á V. el mismo buen resultado que á otros avíseme para enviárselas en los sucesivo sobre dicha plaza Española. (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 enero 1871)

38)

(...) «Por personas muy entendidas y practicas en la remisión de fondos á esa península, siempre se me ha asegurado que en último resultado siempre es mas conveniente y menos costoso la remisión de fondos ó letras sobre Londres por que se negocian en las plazas de comercio de España con ventaja y así seguiré enviandoselas supuesto que, según V. me dice le es indiferente (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 abril 1871)

39)

(...) «deseo cumplir su orden por la que me encarga no le remita por ahora letra alguna por lo carísimos que están los cambios s/Londres y España pero hay esperanzas que por marzo ó abril bajen y entonces podre remitir ese saldo que siempre queda á sus ordenes p(ara) cuando V. guste disponer de él» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 enero 1873)

40)

(...) «en dicha carta no acompañaba letra alguna siguiendo la orden acertadísima q(ue) me habia V. comunicado en su carta anterior pues las letras siguen exageradas en su precio de modo que remitir hoy fondos equivale á perder casi la mitad de su importe pues las letras sobre Londres están hoy al 45% de premio, de suerte q(ue) lo que se vaya recaudando no lo enviare hasta que V. me de de nuevo orden á no ser que vayan mucho los referidos precios» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 marzo 1873)

JOSÉ FERMÍN GARRALDA ARIZCUN

41)

(...) «Con fecha 15 de Enero remití á V. cuenta por duplicado del año que terminó sirvase decirme si no ha llegado á su poder p(ara) volvérselas á mandar sintiendo que los Carlistas se entretengan en quemar la correspondencia, por fortuna no llevaba letra de cambio. Después le escribí el 15 de Marzo á Bayona por el vapor Francés que sale de aquí mensualmente p(ara) Sainte Nazaire y tampoco le remití letra por que sigue subiendo el cambio de una manera escandalosa de modo que casi llega ya al 50% de pérdida y aunque hay esperanza que bajen no hay seguridad de ello» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 abril 1873)

42)

(...) «deseo cumplir su orden por la que me encarga que no le remita por ahora letra alguna por lo carísimo que están los cambios /Londres y España pero hay esperanzas que p(ara) Mayo ó Abril bajen y entonces podre remitirle ese saldo (...)

Y como V. me indicó que quizá se habria extraviado la carta que antecede por estar interceptados los caminos p(or) los partidarios de D. Carlos de Borbon y parece que asi ha sucedido» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 mayo 1873)

43)

(...) «El cambio sobre la Península sigue muy alto al 57% de premio y las letras sobre Londres a más del 70% por lo que me parece prudente el plan que V. me indica de no remitirle el saldo de la cuenta del pasado año ni lo que se está recaudando en este hasta que no bajen lo que parece no será muy pronto» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 julio 1873)

44)

(...) «Le reitero la consulta que le hice en mi ultima carta de 25 de junio ult(imo) respecto á letras por si le conviene sacarla /Londres ó sobre alguna plaza de España, no olvidando que este diariam(ente) varia el premio sobre unas u otras ciudades de Francia Inglaterra y España» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 15 agosto 1877)

45)

(...) «El cambio sobre la Península sigue muy alto al 57% de premio y las letras sobre Londres a mas del 70% por lo que me parece prudente el plan que V. me indica de no remitirle el saldo de la cuenta del pasado año ni lo que se está recaudando en este hasta que no bajen lo que parece no será muy pronto. Aquí puedo colocar el dinero á solo seis meses plazo, en la caja de Ahorros ó en el Banco de Yllas que son bastante seguros produciendo solo el 4% anual, aunque mejor seria comprar acciones del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro que es la mejor empresa de esa clase y que por lo g(eneral) rinden del 10 al 12% anual y hoy tienen el 15 de prima. V. dirá cual de los dos estemos le parece mejor pues me aseguran que si mandara de aquí empl(e)ado el dinero en azúcar, café, cera ó tabaco se perdería mucho mas que lo que cuesta el premio de las letras» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 30 julio 1873)

46)

(...) Le advierto nuevamente, que su dinero depositado en Yllas en Billetes de B(anco), hace ya algún tiempo que permanece en él sin producir cosa alguna, y si V. persiste en la idea de no perae(r) lo muchísimo que se pierde en cambiarlos por oro, para su remisión, pudiera quizá convenirle á V., el comprar con esos billetes, acciones de este Ferro-Carril de Cárdenas y Júcaro, que por ser productivas, se consideran hoy muy buenas aquí, pues si varían las circunstancias, pueden después venderse con poca o ninguna pérdida: hoy se compran en Billetes de Banco con el 79 ú 80 de premio: esto no pasa de ser una mera indicación mía, en beneficio de V. que someto á su resolución, sin que por ello se entienda que pueda responder del bueno o mal éxito que tenga en lo futuro esa empresa, que vive y progresa con la agricultura.

Continuo agitando la cobranza, que se dificulta por lo arriba explicado, pues se teme que en Colon, en donde están los censos de V. se pueda extender la nueva revolución, lo que seria ciertamente funesto para el país» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 septiembre 1879)

47)

(...) «agregándole que continuare este año en la cobranza con la misma actividad que hasta aquí

LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN CUBA DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

he procurado emplear pero con prudencia atendida las circunstancias desfavorables por que atraviesa el país.

Vencióse el 21 del que cursa el depósito de Yllas y lo he dejado allí sin interés p(or) lo subcesivo por que el vencido me lo pagan en el acto pero; como vuelven á no querer abonar dicho interés para lo adelante estoy pensando si me decido á comprar las acciones del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro p(ara) que no esté ese dinero paralizado, supuesto que p(ara) ello me tiene V. autorizado» (...) (Agustín Saavedra a Miguel M.^a Zozaya, (La) Habana 25 febrero 1880)